



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 26 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edif. S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874559
FAX: 938844930
E-MAIL: social26.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: **Procedimiento ordinario 972/2019D**
Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Claudiu Iulian Grossu
Parte demandada/ejecutada: BEN 2018 LOGISTICS, S.L., ANGORTRANS IBERICA, S.L., FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA)

Reinaldo Carlos Carmona Argüelles, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 26 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado una **sentencia** de fecha 18/10/2021.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **BEN 2018 LOGISTICS, S.L., y ANGORTRANS IBERICA, S.L.**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del presente fallo.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a BEN 2018 LOGISTICS, S.L., y ANGORTRANS IBERICA, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial,





salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 25 de noviembre de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

Codi Segur de Verificació: FTHJ68BKBXU9HOA2TELSKPF1JDYY3

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Carmona Argüelles, Reinaldo Carlos;

Data i hora 25/11/2022 13:24

